

Pautas para publicar

Revista

Comunicación, cultura y política

ISSN: 2145-1494



La Revista Comunicación, cultura y política es una publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad EAN. La revista publica artículos inéditos en español, inglés, francés y portugués, siendo bienvenidos los aportes vinculados con académicos, investigadores y profesionales de los sectores creativos y de la comunicación. De esta forma, la revista busca ser un espacio de promoción del diálogo y la construcción de redes en beneficio del sector creativo, cultural y la comunicación.

Copyright © Revista Comunicación, cultura y política

ISSN: 2145-1494

Contacto: revistas@universidadean.edu.co

ANALÍTICAS Y MÉTRICAS LOCALES

ESTADÍSTICAS DE LA REVISTA

Número actual

Vol. 11 (2020)



Sobre la revista

Envíos

Equipo editorial

Declaración de privacidad

Contacto

ENVIAR UN ARTICULO

Palabras clave



Idioma

Per seleccione un idioma -

CódigoQR



Pautas para publicar en la Revista comunicación, cultura y política ISSN: 2145-1494

Para consultas y mayor información: revistas@universidadean.edu.co
Postulaciones a través de <https://bit.ly/2l6Osbw>

Líneas temáticas

- Gestión cultural
- Patrimonio cultural
- Turismo cultural
- Economía creativa
- Industrias culturales
- Innovación pública
- Políticas culturales, creativas y de innovación

Tipología

Los artículos que sean enviados a la Revista comunicación, cultura y política, deben estar dentro de una de las siguientes categorías, tomadas de las especificaciones presentadas por Publindex:

Tipo de artículo	Descripción
Artículos de investigación científica y tecnológica	Documento que evidencia resultados originales de un proyecto de investigación concluido. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
Artículo de reflexión	Documento que evidencia resultados de un proyecto de investigación concluido, bajo una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema puntual.
Artículo de revisión	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
Artículo corto	Documento breve en el que se evidencian resultados originales, bien sean preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica.
Revisión de tema	Es un documento de revisión crítica de la literatura, sobre un tema puntual.
Reporte de caso	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación puntual, para dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Debe incluir una revisión de literatura sobre casos análogos

Estructura general de los artículos

Los datos indispensables que debe incluir todo artículo postulado son:

- Nombre(s) completo(s) del autor(es).
- Filiación institucional actual.
- Correo electrónico.
- Breve biografía académica, en la que se especifiquen títulos académicos y universidad de la cual fueron obtenidos.
- Código ORCID.

Además de ello, se sugiere que el artículo se estructure de la siguiente manera:

- Título.
Debe ser conciso y describir el contenido del artículo en forma clara y precisa, de tal manera que el lector identifique el tema fácilmente.
- Resumen.
Debe ser en español y debe tener entre 200 y 250 palabras. En caso de que el artículo esté escrito en inglés, francés o portugués, también debe remitirse el resumen en su idioma original. Se trata de una síntesis del objeto de estudio, los objetivos, la metodología y las conclusiones o hallazgos más relevantes. No debe incluir referencias bibliográficas ni notas a pie de página.
- Palabras clave.
Deben oscilar entre los seis y diez ítems. Deben ser remitidas en español.
- Cuerpo del artículo.
Como elementos fundamentales debe contener: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.

Formato de presentación de los artículos

- Formato: carta (21.5 cm x 27.9 cm).
- Márgenes: Sup. 2.5 cm. Inf. 2.5 cm. Izdo. 2.5 cm. Dcho. 2.5 cm.
- Fuente: Arial.
- Tamaño de fuente: 12 puntos.
- Interlineado: 1.5.
- Columnas: 1.
- Procesador: Word.
- Extensión del artículo: entre 17 y 25 páginas (sin contar lista de referencias)

Otros aspectos a tener en cuenta

- [Normas de citación](#)

La revista emplea una adaptación de la American Psychology Association (APA) como norma en lo referente a citación, referenciación y presentación de figuras y tablas. Se sugiere utilizar como guía específica las pautas de citación y referenciación de la revista, disponible en <https://bit.ly/3o1MOtq>

- [Nomenclatura de títulos y subtítulos](#)

Se refiere a la numeración de los apartados y va jerarquizada en niveles diferenciados por números y estilos así:

Título del artículo (mayúscula inicial, centrado y en negrita)

1. Título de apartado (Justificado a la izquierda en negritas)

1.1 Subtítulo primer nivel (Justificado a la izquierda, con sangría, en negritas)

1.1.1 Subtítulo segundo nivel. (Justificado a la izquierda, con sangría, con punto al final)

1.1.1.1 Subtítulo tercer nivel. (Justificado a la izquierda, con sangría, en itálicas con punto al final)

- [Figuras y tablas](#)

Se entiende como figura todo aquel material gráfico utilizado en el artículo —imágenes, fotografías, diagramas, etc.—.

Se entiende como tabla, toda la información, estadística, numérica o de comparación conceptual, dispuesta dentro de un recuadro, con filas y columnas.

Tanto las figuras como las tablas deben ser numeradas de forma consecutiva, según su orden de aparición dentro del texto —tablas y figuras con consecutivo independiente—; deben tener un título que describa brevemente su contenido y la referencia precisa de la fuente donde fue obtenida. El formato para dicha información debe ser el siguiente:

Figura 1. Capilla sextina

Fuente. Gombrich, 1950. (Si es tomada de alguna fuente)

Fuente. Elaboración propia. (Si es creación del autor/autores)

Figuras y tablas deben ser remitidas en escala de grises, por ello, se debe tener en cuenta que la información allí representada sea lo suficientemente clara y fácil de distinguir.

Además de presentarse en el cuerpo del texto, deben enviarse en un archivo adicional en el formato de origen en el que fueron creados y en escala de grises, no a color. La resolución debe ser de 300dpi como mínimo.

- [Notas a pie de página](#)

Las notas de pie de página deben ser únicamente de carácter aclaratorio. Todos los datos concernientes a referencias bibliográficas deben ir dentro del cuerpo de texto y registradas en la lista de referencias.

- [Referencias](#)

Todos los textos y autores que se mencionen en el cuerpo del texto deben registrarse en la lista de referencias y todos los elementos que estén registrados en la lista de referencias deben estar incluidos en el cuerpo del texto. Las fuentes de figuras y tablas también deben registrarse allí, en caso de que no sean de elaboración propia.

La lista de referencias se ubica al final del documento y debe organizarse por orden alfabético, según apellido. En caso de que se deban referenciar varias publicaciones del mismo autor, estas deben ir organizadas en orden cronológico, según año de publicación. Cuando existan varias publicaciones de un mismo autor cuya fecha de publicación sea el mismo año, deben diferenciarse de la siguiente manera:

López, J. (2018a)

López, J. (2018b)

Para el caso de artículos de revistas científicas y académicas se solicita incluir el DOI, cuando este se encuentre disponible.

Para el caso de fuentes digitales se solicita proporcionar la URL y verificar que la misma se encuentre en funcionamiento.

A continuación, se presentan algunos ejemplos del formato de referenciación que debe utilizarse:

- [Artículos en publicaciones periódicas:](#)

- **Digitales**

Martínez, J. (2017). El conocimiento como sistema adaptativo complejo en las organizaciones de gestión de proyectos - PMO. *Revista Ontare*, 4(2), 27-54. DOI: <https://doi.org/10.21158/23823399.v4.n2.2016.1626>

Castro-Silva, H.; Diez-Silva, H.; Quijano-Brand, L. (2013). Plan de gestión de costos en dirección de proyectos: aplicación en una empresa del sector minero-industrial de Colombia. *Revista Escuela De Administración de Negocios*, (74), 22-39. DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n74.2013.734>

- **Impresas**

Solans, A. (1998). ¿Es el management una ciencia? un programa de diez preguntas para reflexiona. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (35), 4-20.

Velasco-Duarte, N.; Leguízamo-Vanegas, D. (2017). Arte y educación, un nuevo camino para la formación de públicos en las ferias de arte de América. *Comunicación, Cultura Y Política*, 7, 129-158.

Libros:

- **Impresos**

Moreno-Monsalve, N. A.; Díez-Silva, H.M. (Eds.) (2018). *La gerencia de proyectos como impulsor de la estrategia organizacional*. Bogotá: Universidad Ean.

Nagles-García, N.; Gil-Toledo, J. J.; García-Durán, H.; Melo-Melo, C. M.; Vélez-García, R. D.; Reyes-López, O.; Romero-Rincón, J. C. (2018). *Innovación y emprendimiento en la educación superior*. Bogotá: Universidad Ean.

- **Digitales**

Martínez-Sepúlveda, J. A.; Casallas, M. R. (2018). *Contaminación y remediación de suelos en Colombia. Aplicación a la minería de oro*. Bogotá: Universidad Ean. Recuperado de <http://editorial.universidadean.edu.co/acceso-abierto/contaminacion-y-remediacion-de-suelos-en-colombia.pdf>

Capítulo de libro dentro de compilación

Menchero-Sánchez, M. (2017). Ciudades históricas, turismo cultural y cooperación internacional desde un enfoque teórico-conceptual. En C. A. Zambrano-Barrera (Comp.) *Cinco miradas al turismo cultural*. (15-60). Bogotá: Universidad Ean.

- **Legislación:**
Ley 1450 de 2011. (16 de junio de 2011). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Diario Oficial, núm. 48102. Congreso de Colombia.

Decreto 1075 de 2012. (22 de mayo de 2012). *Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley número 1530 de 2012*. Diario Oficial, núm. 48438. Departamento Nacional de Planeación.
- **Tesis:**
Membrado-Corma, C. (2016). *Proyecto TIC-TAC, aprendiendo a hacer ciencia* (Tesis de maestría). Universitat Jaume I. Castelló de la Plana, España. Recuperado de <https://bit.ly/2DMgVRv>
- **Documentos técnicos:**
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (18 de diciembre de 2015). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2015*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2WYTaxx>
- **Ponencias en eventos:**
Vélez-Álvarez, C.; Giraldo-Zuluaga, L. F. (2018). *Evaluación de publicaciones científicas con calidad: una experiencia de una Universidad Pública Colombiana*. Ponencia presentada en el 3er Congreso Internacional de Editores Redalyc. Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú, 16-18 de mayo.
- **Prensa:**
- **Impresa con autor**
Schuartz, J. (30 de septiembre de 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, A1, A4.

- **Impresa sin autor**
Obesity affects economic, social status. (30 de septiembre de 1993). *The Washington Post*, A1, A4.
- **Digital con autor**
Cala, P. (01 de mayo de 2019). Si has sido testigo, ¿qué has hecho para transformar tu realidad? *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/2H9Fr0W>
- **Digital sin autor**
Si has sido testigo, ¿qué has hecho para transformar tu realidad? (01 de mayo de 2019). *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/2H9Fr0W>
- [Páginas de internet:](#)
- **Con fecha conocida**
Universidad Ean. (07 de mayo de 2019). *Sector de las TIC en Colombia, un mundo de oportunidades laborales*. Recuperado de <https://bit.ly/2Vekfuu>
- **Con desconocida**
Universidad Ean. (s.f.). *Sector de las TIC en Colombia, un mundo de oportunidades laborales*. Recuperado de <https://bit.ly/2Vekfuu>

Lista de comprobación para postulación del artículo

Antes de realizar la postulación de su artículo le recomendamos revisar el cumplimiento a cabalidad de los siguientes requisitos:

- El envío no ha sido publicado previamente, ni se encuentra actualmente cursando ningún otro proceso editorial.
- El archivo de envío está en formato Microsoft Word.
- El texto se encuentra en formato carta (21.5 cm x 27.9 cm), con márgenes Sup. 2.5 cm. Inf. 2.5 cm. Izdo. 2.5 cm. Dcho. 2.5 cm, fuente Arial 12 puntos, interlineado de 1.5, a una columna.
- El texto reúne las condiciones estilísticas y bibliográficas incluidas en Pautas para el autor(a).

- La información representada en figuras y tablas es clara y legible. Éstas están numeradas de forma consecutiva y cuentan con título y fuente.
- Siempre que sea posible, se proporcionan direcciones URL para las referencias digitales y los DOI.
- Todas las referencias registradas en la lista de referencias son citadas dentro del texto y viceversa.

Sobre los derechos de autor

Los artículos postulados deberán ser originales e inéditos y no podrán tener ningún compromiso editorial de publicación, ni deben encontrarse en proceso de evaluación simultáneo por parte de otra publicación o entidad.

En el caso de usar fotografía o imágenes, se deben enviar los respectivos permisos de uso y publicación de estas.

El autor o autores, deberán autorizar la publicación de su texto a través del diligenciamiento y firma del formato de «Autorización de la publicación a favor de la Universidad Ean». Dicho formato es suministrado por la editorial una vez el artículo ha superado satisfactoriamente las dos etapas de evaluación y ha sido aprobado para publicación.

Los autores de artículos que se publiquen en la revista, tendrán derecho a recibir dos ejemplares físicos del mismo número en el que apareció su aporte.

En cualquier caso, el Comité Científico y Editorial de la revista entiende y declara que las opiniones expuestas por los autores, son de exclusiva responsabilidad de estos.

Sobre plagio y autoplagio

Se considera plagio la copia textual o parcial de ideas ajenas que se presentan como propias. Por lo tanto, se entiende como apropiación intelectual indebida.

Por lo anterior, cada autor, en sus escritos, debe respetar el derecho que surge sobre ideas, criterios, figuras, tablas, y en general, todo tipo de obras que se tomen de otros autores; es decir, debe darles su respectivo crédito.

En cuanto al autoplagio, se trata de las publicaciones anteriores elaboradas por autores, que, a su vez, consideran que pueden utilizar información de estos materiales sin indicar que, primero, ya fueron publicados, y segundo, que es de su autoría. Esta práctica, desde cualquier punto de vista ético, es inapropiado y rechazado en el marco de la escritura científica.

Los artículos que incurran en cualquiera de estas dos situaciones –plagio o autoplagio–, no serán considerados, bajo ninguna circunstancia, para surtir el proceso de publicación en la revista. Dado el caso se realizará la respectiva notificación de rechazo, haciendo explícito el motivo.

La Revista Comunicación, cultura y política utiliza el *software Safe Assign* para la verificación de plagio y autoplagio en sus artículos.

Frecuencia

La Revista Comunicación, cultura y política es una publicación de frecuencia anual, cuya periodicidad es la siguiente:

- Enero a diciembre

Política de acceso abierto

La Revista comunicación, cultura y política proporciona acceso libre y permanente a sus contenidos, basado en el principio de intercambio global del conocimiento. En este mismo sentido, la publicación no exige ningún tipo de pago ni compensación, ni por la postulación, ni por la evaluación, ni por la publicación de artículos.

El contenido de la revista está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional.

La Revista comunicación, cultura y política permite el autoarchivo por parte de los autores de sus artículos publicados, en repositorios temáticos o páginas web personales, una vez que se encuentre la versión final en PDF publicada en nuestra plataforma. No se autoriza el autoarchivo o publicación de los manuscritos, ni las versiones previas a diagramación de los textos.